



MAT.: REGISTRA CERTIFICADO DE ATENCION Y REPOSO LEY 16.744 AL HOSPITAL ACHS.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 20 FEB 2018
DECRETO N° 1215
VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N°1 Código del Trabajo.
4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5° de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
5. D.A N° 6629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D.A N° 0119 de fecha 17.01.2017, autoriza y Delega en el administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indica.
7. D.A N° 989 de fecha 15.02.2018; Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo (Secretaría Municipal).
8. D.A N° 949 de fecha 14.02.2018; designa en calidad de reemplazo en el cargo de Jefe DAEM, a doña Carolina Alejandra Castro del Villar.

CONSIDERANDO

Que, la Señorita Solange Canseco Pichunante asistente de Párvulo, concurrió al hospital del Trabajador ACHS, sufrió una enfermedad profesional del 03 de enero 2018.

DECRETO:

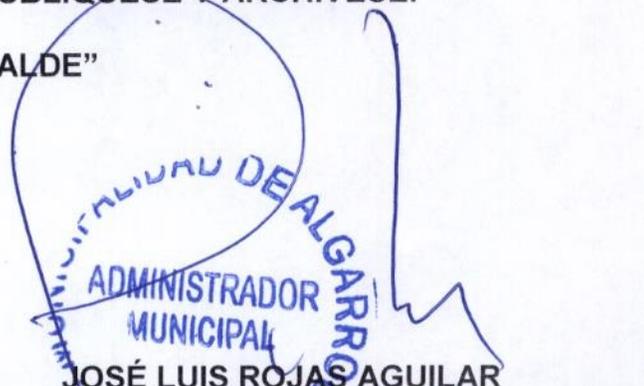
- I. Regístrese certificado termino reposo laboral al Hospital.

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	RUT	Nº PACIENTE	Nº de DIAS	DESDE	HASTA
1	Solange Canseco Pichunante		1001446966	05 días	30.01.2018	03.02.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


CRISTHIAN HERNÁN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JLRACHGB/M.C./EAAG/mavm.-
DISTRIBUCIÓN:
✓ Secretaría Municipal (2)
✓ Archivo DAEM (1)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
1234
FECHA RECEPCIÓN: 20 FEB 2018
FECHA SALIDA: 21 FEB 2018
OBSERVACIÓN N°